

Normas de publicación:

1. *ARAUCARIA* publica únicamente artículos originales e inéditos; sus lenguas oficiales son el español, el portugués y el inglés, y se estructura en cinco secciones fijas: I. LAS IDEAS. SU POLÍTICA Y SU HISTORIA; II. MONOGRÁFICO; III. PERFILES / SEMBLANZAS; IV. RESEÑAS Y DEBATES; V. DOCUMENTOS.

2. La extensión de los trabajos será aproximadamente de 60.000 caracteres en las dos primeras secciones de que consta la Revista; de 40.000 en la tercera y de 20.000 en la cuarta, salvo si se trata de un debate, en cuyo caso la extensión máxima será de 30.000; la de la última sección será variable. No obstante, se autorizarán excepciones en todas ellas.

3. Todos los artículos que correspondan a las secciones primera y tercera deberán enviarse a través de la plataforma OJS, para lo cual será preciso registrarse previamente en la página web de la Revista (<https://ojs.publius.us.es/ojs/index.php/araucaria/index>) como autor (y también, si se desea, podrá registrarse como revisor y/o como lector), y deberán estar acompañados de un resumen en portugués o español y en inglés (y del título en inglés cuando no estén escritos en dicha lengua). El resumen constará de entre 100 y 150 palabras en cada una de las lenguas junto con un listado de entre 4 y 6 palabras clave, también en ambos idiomas. El texto, escrito en Word, se enviará en fuente *Times New Roman* 12 pt., a un solo espacio, con justificación completa. Los artículos que integren los monográficos habrán de enviarse directamente al coordinador o coordinadores del mismo; los de las demás secciones, a Antonio Hermosa Andújar (hermosa@us.es).

4. Los artículos serán evaluados por revisores anónimos, registrados igualmente en dicha plataforma, según la fórmula de “doble ciego” (una fórmula que, por su propia naturaleza, cancela la dicotomía *internos / externos* en relación con los revisores), pero únicamente en lo referente a las secciones primera y tercera, en las que, pese a lo recién señalado, los revisores anónimos serán prevalentemente externos. Los artículos que componen los monográficos, en cambio, serán evaluados por el coordinador o coordinadores correspondientes, que siempre serán reconocidos especialistas en la materia, o bien por algún otro evaluador de los registrados en la revista; o, en última instancia, por el Director de la publicación o por otro especialista del Consejo de Redacción o del Comité Científico Internacional. La idoneidad para la publicación de las “Reseñas” y los “Documentos” recibidos o solicitados será determinada por evaluadores internos.

5. Cada artículo de la primera sección será evaluado por dos revisores, y su publicación requerirá que ambos juicios sean favorables al mismo. Un solo evaluador que valore negativamente el artículo bastará pues para que sea rechazado. Una tercera opinión será requerida sólo en caso de que el Director de la publicación juzgue insuficientemente fundado el rechazo del artículo. Al autor, en todo caso, se informará del resultado de las evaluaciones de su texto.

6. La publicación de un artículo, además de las dos opiniones favorables, requerirá asimismo que el autor revise su texto de acuerdo con las posibles críticas formuladas por uno o los dos evaluadores; o bien, de considerarlas inadecuadas, que explique razonadamente su negativa a hacerlo. En tal caso el Director valorará las críticas formuladas en el proceso de evaluación y las objeciones planteadas por el autor, y juzgará en consecuencia si el texto se publica o no. En el caso de que un artículo recibido para la primera sección fuera incluido en un monográfico, el arbitraje del mismo seguirá indistintamente uno u otro de los dos procedimientos señalados.

7. Para el artículo (o, excepcionalmente, artículos) de la tercera sección podrá bastar con un evaluador; pero si los revisores fueran dos se procederá como para la primera sección.

8. En cada artículo publicado se hará constar la fecha de su recepción y la de su aprobación.

9. Los autores incluirán una ficha de autor en la que incluirán su correo electrónico, filiación institucional, formación académica y publicaciones recientes.

10. *ARAUCARIA*, al ser una revista multidisciplinaria, acepta diversos sistemas de citas.

10 A. Si se adopta el sistema tradicional de notas a pie de página, se citará según el siguiente modelo:

Libros: Antonio Rivera García, *Republicanismo calvinista*, Murcia, Res Publica, 1999, p. 163.

Capítulos de libros: Pedro Castro Martínez, “Canadá: el fin de la era Mulroney” [en Gustavo Ernesto Emmerich, coord.: *Procesos políticos en las Américas*, México, UAM, 1996], p. 123.

Artículos: Luis Rossi, “Notas sobre la actual idea de nación en Argentina”, en *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 1 (1999), pp. 173-175.

10 B. Si se adopta el sistema abreviado, el modelo de citas en el cuerpo del texto y en las notas será como sigue:

(Gauchet 1998: 84, n. 2).

Gauchet 1998: M. Gauchet, *La religion dans la démocratie* (Paris, 1998).

(McMahon 2001: 78).

McMahon 2001: D. M. McMahon, *Enemies of the Enlightenment* (Oxford, 2001).

Sea cual fuere el sistema adoptado, se incluirá al final del texto un listado bibliográfico general, ordenado alfabéticamente. Si un autor está presente con varias obras, su ordenación será cronológica.

11. Las citas textuales en el cuerpo del texto irán entre comillas, pero no en cursiva; las destacadas del cuerpo del texto irán en 11 pt., en párrafo aparte y sangrado.

12. Si la palabra a la que se yuxtapone el número indicativo de la nota a pie de página va seguida de signo de puntuación, el número se situará siempre antes de dicho signo.

Ej.: (...) un ámbito de decisión y de justicia unitarios⁹.

13. En caso de que una frase citada entre comillas vaya seguida de un signo de puntuación, éste se situará después de las comillas.

Ej.: “(...) e il secondo di formare una nuova”¹⁰.

14. Las notas irán en fuente Times New Roman de 10 pt., con espaciado sencillo, sin sangría y con justificación completa.

15. Las tablas se numerarán con una serie consecutiva de números romanos y los gráficos con una serie consecutiva de números arábigos. Cada tabla o gráfico se enviará en una página separada, con su título correspondiente e indicación de su situación en el texto; si no fuera posible insertarlos en el texto, los editores los colocarán al final de este.

16. *ARAUCARIA* no cobrará a los autores ninguna tasa por presentación o envío de artículos, ni tampoco cuotas por la publicación de artículos.

17. *ARAUCARIA* está comprometida con la comunidad académica en garantizar la ética y calidad de los artículos publicados. Nuestra revista tiene como referencia el Código de Conducta y Buenas Prácticas que para editores de revistas científicas define el COMITÉ DE ÉTICA DE PUBLICACIONES (COPE), asegurando la calidad de lo publicado, protegiendo y respetando el contenido de los artículos y la integridad de los mismos. El Consejo de Redacción de *ARAUCARIA* se compromete a publicar las correcciones, aclaraciones, retracciones y disculpas cuando sea preciso.

18. El plagio está estrictamente prohibido y los textos que se identifiquen como plagio o su contenido sea fraudulento serán no publicados o eliminados. La revista actuará en estos casos con la mayor celeridad posible. La revista *Araucaria* está acogida a la política anti-plagio de la Editorial Universidad de Sevilla y se vale del software de detección de texto copiado cuya licencia tienen contratada a tal efecto los servicios centrales de la Biblioteca de la Universidad.

19. Cualquier artículo que incumpla alguna de estas normas será rechazado. La revista no avisará al autor de dicho rechazo.

